



Municipalidad de Lima lanza campaña ‘De vuelta al cole seguro 2019’ con inspecciones a vehículos de movilidad escolar

- Esta campaña cuenta con la participación del personal de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Indecopi.
- Tendrá capacitaciones a conductores de movilidades escolares, charlas de sensibilización a empresas de transporte público, entre otros.
- Vehículos de transporte escolar deberán pasar por una revisión preventiva desde el 15 hasta el 28 de febrero.
- Los que presten el servicio sin autorización serán multados con S/ 4,200 y sus vehículos llevados al depósito.

A pocas semanas de iniciarse el año escolar, la Municipalidad de Lima lanza la campaña ‘De vuelta al cole seguro 2019’, con el fin de garantizar la integridad de los miles de estudiantes que regresan a clases.

Por ello, la comuna limeña ejecutará una serie de iniciativas entre las que figuran inspecciones a movilidades escolares, capacitaciones a conductores de estas unidades y charlas de sensibilización a las empresas de transporte público.

Según el área de Transporte Urbano del municipio metropolitano, existen 4,346 unidades inscritas que deberán pasar por un control preventivo desde el 15 hasta el 28 de febrero. Cabe señalar que estas revisiones se realizarán de forma descentralizada en distintos puntos de la capital.

Los lugares habilitados serán: el Parque de la Reserva, en el Centro de Lima; el parque Los Próceres, en Surco; el club zonal Lloque Yupanqui, en Los Olivos; y el club zonal Huiracocha en San Juan de Lurigancho.

Esta campaña cuenta con la participación de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Indecopi, quien, de acuerdo con su competencia, se encargará de supervisar el cumplimiento de las normas de protección al consumidor y fiscalización de la competencia desleal respecto al servicio de movilidad escolar, con la finalidad de garantizar los derechos de los padres de familia y alumnos.

Para ello, el Indecopi llevará una supervisión orientativa de las unidades con la finalidad de exhortar a que los proveedores de estos servicios cumplan con difundir y habilitar un medio alternativo para la recepción de quejas y reclamos a distancia, así como además cuenten con la Autorización de Servicio y su Tarjeta Única de Circulación. De esta manera, podrán servir de forma idónea y competitiva.

Además, difundirá recomendaciones para garantizar la idoneidad del servicio, en especial, para que los consumidores conserven el contrato, documento que les permitirá conocer las características del servicio que será brindado y les facilitará realizar cualquier reclamo, en caso tengan alguna disconformidad en el futuro.

Requerimientos básicos para las unidades

Para que un vehículo pueda ser habilitado deberá exhibir en la parte frontal y posterior el rótulo ‘Servicio Escolar’. Asimismo, entre cada uno de sus asientos tendrá que haber una separación mínima de 65 centímetros y contar con cinturón de seguridad.



Del mismo modo, la unidad deberá disponer de un botiquín de primeros auxilios, una caja de herramientas, una llanta de repuesto, una gata mecánica y un extintor con carga vigente, entre otros elementos. Los vehículos que tengan sus documentos en regla y pasen la inspección, recibirán un distintivo de 'Movilidad escolar segura 2019'.

Asimismo, se instalarán módulos temporales en distintos municipios de la capital para la tramitación de las autorizaciones, a fin de reducir la informalidad de este tipo de transporte.

Es importante precisar, que según la Ordenanza N° 1681/MML, las movilidades escolares que presten el servicio sin autorización serán multadas con una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), que asciende a S/ 4 200, y llevadas al depósito.

Y para aquellos conductores cuyos vehículos no cuenten con cinturón de seguridad, o si el escolar no emplea este dispositivo, serán sancionados con el 20% de una UIT, es decir S/ 840.

De esta manera, la Municipalidad de Lima exhorta a los padres de familia a elegir un transporte autorizado en óptimas condiciones para el traslado de sus hijos y velar por la seguridad de los menores.

Por su parte, el Indecopi ha puesto a disposición de la ciudadanía el correo electrónico colegios2019@indecopi.gob.pe a través del cual los padres de familia podrán realizar sus denuncias anónimas, informando a la autoridad sobre algún hecho irregular. Asimismo, para cualquier consulta, pueden comunicarse a los teléfonos 224-7777 en Lima y 0800-4-4040 línea gratuita habilitada para provincias.

Si los consumidores desean consultar si el conductor, propietario y/o el vehículo se encuentra autorizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima para brindar el servicio de transporte de escolares, pueden visitar el siguiente enlace: <http://apl.munlima.gob.pe/SITUWEB/Individuales/Consultas/FrmConTransporteEscolar.aspx>

Lima, 15 de febrero de 2019